



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474/ 2011  
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces**

**SOLYMAR POMARE GORDON**

**Periodo Evaluado: Julio a octubre de  
2014**

**Fecha Elaboración: 12 de noviembre de  
2014**

**MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GETION**

**Dificultades**

Durante el periodo evaluado, no se evidencia la actualización y socialización de los principios y valores de la organización a todos los servidores de la entidad.

**Avances**

Dentro del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actividades de Salud Ocupacional se realizó en el mes de julio la ejecución del simulacro empresarial; cuya finalidad fue generar en los trabajadores y en los integrantes de las diferentes brigadas, la cultura de auto cuidado, practicar rutas de evacuación y evaluar los procedimientos operativos de los grupos de respuestas de la entidad para una mejor respuesta de éstos, ante situaciones de emergencia.

En el mes de julio la Oficina de Control Interno presenta informe al Comité Coordinador de Control Interno y de Calidad sobre los resultados del mapa de Riesgo de los diferentes procesos correspondiente al primer semestre de 2014.

Mediante la Resolución 240 del 08 de julio de 2014 se conforma el Grupo Operativo denominado Equipo MECI 1000:2005 de la Contraloría General del Departamento. De conformidad con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del Decreto 943 de 2014.

Se asume desde la Alta Dirección la actualización del MECI 2014, en virtud del Decreto 943 de 2014 y el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para la Contraloría General del Departamento mediante la Resolución 241 del 10 de julio de 2014.

De acuerdo al cronograma de actividades propuesto en el mes de julio se realizó la etapa de conocimiento inicialmente al grupo operativo MECI y posteriormente se socializó en reunión a todos los empleados de la entidad.

En el mes de agosto dentro de las actividades de bienestar se realizó el diagnostico de las condiciones de salud al personal consistente en una evaluación osteomuscular, por parte de una fisioterapeuta especialista en ergonomía y se realizaron exámenes de visiometrias.



Se expide Resolución No.292 del 08 de agosto de 2014, por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal para el período de dos (2) años; lo anterior como resultado de la convocatoria realizada mediante Resolución 273 del 28 de julio de 2014, para designar a los dos (2) Representantes de los Empleados de la Comisión de Personal de la Entidad.

En el trimestre comprendido entre el mes de agosto y octubre de 2014 se realizó la autoevaluación al estado del Sistema en la entidad; para ello se utilizó el formato de autoevaluación propuesto en el Manual Técnico de la DAFP; en el cual se identificaron los productos mínimos de cada uno de los elementos de control que resultan de la actualización del Modelo y se estableció que la entidad cumple con 44 de los 64 productos mínimos, lo que corresponde a un porcentaje de implementación del 68.75%.

La Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana culminó en el mes de agosto una (1) auditoria exprés atendiendo denuncia por presuntas irregularidades en la administración Municipal y en el mes de octubre dos (2) auditorias especiales a los Planes de Desarrollo del Municipio de Providencia y Santa Catalina y de la Gobernación Departamental.

En el mes de septiembre de 2014 el ICONTEC realizó auditoria al Sistema de Gestión de Calidad de la entidad; con el fin de determinar la conformidad del sistema, evaluar su capacidad, determinar la eficacia para su implementación y mantenimiento e identificar oportunidades de mejora del mismo; como resultado de dicha evaluación, se otorga la Renovación al Sistema de Gestión de la Calidad de la Contraloría General del Departamento de San Andrés.

En atención a invitación formulada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, MNTIC a participar en la primera edición de capacitaciones de cursos virtuales en Temáticas de Gobierno en Línea, se capacitó por intermedio de la Universidad Nacional a dos funcionarios de la entidad en "Datos Abiertos", el cual fue dictado del 08 de septiembre al 17 de octubre de 2014. Así mismo se contó con la participación de funcionarios de la entidad en el Taller de Asesoría y Acompañamiento dictado los días 16 y 17 de octubre por el MINTIC.

A octubre 31 de 2014, el inventario de denuncias recibidas y/o radicadas en la presente vigencia es de 17; de los cuales se han resuelto 15 y siguen en trámite 2, para un porcentaje de denuncias atendidas correspondientes al 88.23%.

Dentro de los procedimientos establecidos para el seguimiento y evaluación se tiene establecido el de evaluación permanente a la satisfacción de los usuarios y partes interesadas. Hasta el periodo de corte del presente informe se han aplicado encuestas de satisfacción en: capacitaciones a las Contralorías Escolares; 127 encuestas con un promedio de satisfacción del 94.5%. Audiencias públicas, 117 encuestas con un promedio de satisfacción del 92.5% y en desarrollo de las auditorias se han aplicado 10 encuestas a los sujetos de control y a la auditoria exprés; el cual arrojó el siguiente resultado: al 62% de los sujetos de control encuestados le pareció excelente el servicio prestado por la entidad y un 34.8% calificó la atención como buenas. Ninguno de los sujetos encuestados respondió como aceptable, regular o mala la gestión institucional.



## MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### Dificultades

Se identifican dificultades en la interiorización y consolidación de la cultura de la Autoevaluación del control y gestión.

### Avances

En el mes de julio la Oficina de Control Interno realizo seguimiento al proceso de peticiones , quejas, reclamos y denuncias correspondiente al primer semestre de 2014, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

La Oficina de Control Interno elaboro en el mes de julio informe de verificación y seguimiento a los Planes de Mejoramiento vigentes correspondiente al segundo trimestre de 2014, el cual se presenta al Comité Coordinador de Control Interno y de Calidad de la Entidad. En dicho informe, se evalúa el cumplimiento, los avances y/o resultados de las acciones de mejora de las actividades formuladas por los responsables de las mismas.

Se realiza durante el periodo evaluado el segundo ciclo de auditorías internas de calidad a todos los procesos de la entidad, cuyo objetivo es determinar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad con respecto a la norma ISO 9001 y GP 1000.

El 30 de agosto de 2014 y en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se rinde informe sobre la verificación de la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano formulado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 018 del 22 de enero de 2014.

Con el fin de evaluar la gestión adelantada y en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión 2014, la oficina de Control Interno realizó durante el periodo evaluado auditorías internas a los procesos de Auditoria y Participación Ciudadana.

## EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Dificultades

Se requiere revisión y ajuste del sitio web e intranet de la entidad con el fin de asegurar un adecuado funcionamiento de la misma, así mismo lograr un sitio más dinámico y de mayor impacto, que permita un mejor intercambio de comunicación, información e interacción y participación de la ciudadanía en general.



## Avances

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2693 de 2012 y en el Manual para la Implementación de la Estrategia Gobierno en Línea se realizó en el mes de octubre jornada de sensibilización y capacitación en Gobierno en Línea, liderado por la Dirección de Gobierno en Línea.

Se publicaron en la página Web de la entidad los resultados de la auditoría exprés realizada en el periodo evaluado.

## Estado General del Sistema de Control Interno

De acuerdo a la encuesta de autoevaluación a los subsistemas, componentes y elementos básicos y objetivos por cada área o dependencia de la Entidad, el estado general del sistema es Bueno, lo que significa que posee un sistema de control interno que contribuye en forma eficiente y eficaz al logro de los objetivos institucionales y la misión institucional. Así mismo el sistema de gestión de calidad presentan un buen nivel de desarrollo, lo que determina que en la Entidad se gestiona de acuerdo al modelo NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008.

## Recomendaciones

Realizar ejercicios de autoevaluación al interior de los procesos y áreas, con el fin de que éstos se conviertan en herramientas complementarias al autocontrol, convirtiéndose en un instrumento básico para la mejora continua de la entidad.

Fortalecer la cultura del autocontrol, autoevaluación, autogestión y del mejoramiento continuo, con el fin de garantizar que las acciones desarrolladas se enmarquen dentro de los aspectos establecidos por el sistema de gestión de la Entidad. Lo anterior, a través de evaluaciones que se realizan a los procesos, con la intención de verificar la efectividad de las acciones que desarrollan y su aporte para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la cual debe realizarse con la participación de los líderes y sus equipos de trabajo, lo que permite la intervención de todos los que intervienen en los procesos; convirtiendo así, el control interno como un asunto que atañe a todos dentro de la entidad.

Revisión periódica de la pertinencia de los valores previamente establecidos en el Código de Ética de la entidad, a fin de establecer si se requiere que éstos se actualicen o modifiquen según sus resultados. Igualmente, se deben implementar estrategias para la socialización de los mismos; así como el de la misión, visión y demás documentos y/o elementos de carácter institucional que demuestren las actividades realizadas y socializadas al interior de la entidad.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 2693 de 2012 y en el manual 3.1 para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, se requiere mejorar el diseño del sitio web, así como asegurar su adecuado funcionamiento, para garantizar un mejor intercambio de información, comunicación e interacción con la ciudadanía.

Involucrar y comprometer a los líderes responsables de procesos y a sus equipos de trabajo para que se apropien de las generalidades y estructuras necesarias para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno de acuerdo a lo estipulado en el Decreto



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

---

No. 943 del 21 de mayo de 2014., por medio de la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI. El Modelo se implementará a través del Manual Técnico y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

**SOLYMAR POMARE GORDON**  
Jefe Oficina de Control Interno